

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7728967	CONTRATISTA	CLARIVEL MEDINA OSPINA		
FECHA DE CONTRATO	02/04/2025	NIT / CC	1.081.414.799	TELÉFONO	3213500642
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CONVOCATORIAS PÚBLICAS Y REGLAMENTACIÓN SECTORIAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA DEL				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
4	DE	7	DEL	04/07/2025	AL 03/08/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
23111330120242 517500430542.3. 2.02.02.009	1101	\$37.100.000	\$5.300.000	\$15.900.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
9488875933	Junio de 2025	SALUD	\$265.000
		PENSIÓN	\$339.200
		ARL	\$11.100
TOTAL			\$615.300
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERÍODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 04 DÍAS DEL MES Agosto DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuesta a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7728967	CONTRATISTA	CLARIVEL MEDINA OSPINA		
FECHA DE CONTRATO	02/04/2025	NIT / CC	1.081.414.799	TELÉFONO	3213500642
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICAS Y REGLAMENTACIÓN SECTORIAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA				
FECHA DE EVALUACIÓN	04/08/2025	PERIODO EVALUADO DEL	04/07/2025	AL	03/08/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 6

FECHA DEL INFORME 04/08/2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 04/07/2025 HASTA 03/08/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
	EJE	LÍNEA - CHÍA ACTIVA	
	SECTOR	CULTURA	
	PROGRAMA	3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	
	META	201. BENEFICIAR A 30.000 PERSONAS EN LOS PROGRAMAS OFRECIDOS POR LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHÍA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento de los procesos culturales y artísticos del municipio de Chía.	
	CÓDIGO BPPIN	2024251750043	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES				CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7728967	
CONTRATISTA		CLARIVEL MEDINA OSPINA					
PLAZO DE EJECUCIÓN		SIETE (07) MESES					
FECHA DE CONTRATO		02/04/2025		FECHA DE INICIO		04/04/2025	
FECHA TERMINACIÓN		03/11/2025					
PRORROGA	FECHA	N/A		TIEMPO	N/A		FECHA TERMINACIÓN
						N/A	
SUSPENSIÓN	FECHA	N/A		TIEMPO	N/A		FECHA TERMINACIÓN
						N/A	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$37.100.000		EN LETRAS		TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTOS MIL PESOS M/CTE.	
ADICIÓN	FECHA			VALOR			VALOR FINAL

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN							
FECHA DE PRESENTACIÓN		04/08/2025		SOPORTES		INFORME, REGISTRO FOTOGRÁFICO, PLANILLA	
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA			% PROGRAMADO (SI APLICA - N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA - N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁLES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO		
1. Adelantar el proceso de las convocatorias públicas del Programa Municipal de Estímulos, así como apoyar las diferentes convocatorias dirigidas al sector cultural de Chía mediante acciones de diseño, creación, ejecución, seguimiento y evaluación de este, teniendo en cuenta todas y cada una de sus etapas, hasta la culminación del mismo.			100%	57.16%	Para esta obligación se realiza lo siguiente: Se realiza y se publica con el apoyo de los coordinadores de la EFAC la respectiva selección del Banco de jurados expertos, a su vez fue enviada a todos los participantes de esta convocatoria. (Anexo acta de conformación y soporte envió correo electrónico) Dando cumplimiento a esta actividad el día 07 de julio se realizó y se direcciono a la oficina jurídica para la respectiva la resolución de conformación banco de jurados expertos 2025. (Anexo correo electrónico) Se recolecto las firmas y se solicitó numeración para la Resolución 3104 del 17 de Julio 2025 denominada “Por la cual se conforma el banco de jurados expertos para evaluar y/o calificar el portafolio municipal de estímulos 2025 y salón de artistas premio Bernardo Páramo vigencia 2025- y se dictan otras disposiciones. (Anexo acto administrativo) El día 10 de julio se enviar el formato aceptación de jurados el cual fue diligenciado por cada uno de los participantes para confirmar su participación en la convocatoria (Anexo formato de aceptación, email enviado)		

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			El día 17 de julio se solicitó apoyo a la oficina de prensa para el respectivo cargue del acto administrativo a la pagina https://casadelaculturachia.gov.co/lunarte/ en la sección Convocatoria Banco de Jurados Expertos 2025. (Anexo correo electrónico) Se diseño la convocatoria de Salón de arte popular y artesanía en apoyo del coordinador de artes plásticas la cual ya fue publicada en redes sociales que inicio desde el 29 de julio del 2025. (Anexo convocatoria y soportes correos).
2. Llevar a cabo los procesos relacionados con la convocatoria y desarrollo de mesas artísticas, elección, conformación y funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura, el Comité LEP y Consejo de patrimonio en el Municipio de Chía	100%	57.16%	Se llevó a cabo los siguientes procesos de convocatorias. Dando cumplimiento a esta actividad relacionada para la elección, conformación y funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura de Chía periodo 2025-2029 se realiza toda a trazabilidad del consejo desde inicio del proceso desde el 2024. (Anexo presentación trazabilidad). El día 03 de julio se realiza un comunicado en la cual se extiende el plazo de inscripción para los candidatos ante el consejo municipal de cultura periodo 2025 – 2029 (Anexo comunicado). El día 03 de julio realicé y compartí a los consejeros el orden del día para la reunión ordinaria del consejo municipal de cultura que se llevó a cabo el 08 julio del 2025. (Anexo orden del día) El día 08 de julio se elabora, se envía y se publica el listado de habilitados y por subsanar consejo municipal de cultura de los candidatos postulados para este proceso se dio dos días hábiles para subsanar la documentación completa (anexo listado) El día 08 de julio, participe en la reunión ordinaria del consejo de cultura y elabore la presentación para esta reunión. (Anexo registro fotográfico, presentación power point.) El día 09 de julio, realizo, envié y publico el listado de habilitados y rechazados del consejo municipal (Anexo listado y correo enviado a los candidatos).
3. Verificar, mantener actualizado, y consolidar el informe final de ejecución e implementación del Sistema de Información Cultural de Chía SICC 2015-2024 estableciendo mecanismos para su depuración, promoción, registro, divulgación, reglamentación y seguimiento del mismo.	100%	57.16%	Para esta obligación se verifica y se hace una consolidación y la divulgación, Dando cumplimiento al cumplimiento de esta obligación contractual, se planteó iniciar con el diseño de una plataforma digital en la que se permita el registro de los artistas y creadores culturales, una vez diseñado el prototipo y revisada se solicita al ing. Julián una seria de ajustes para mejorar el funcionamiento de esta. (Anexo ajustes solicitados / email enviado) Durante este período se llevó a cabo una actualización integral de la base de datos del Sistema de Información y Control Cultural (SICC), proceso que incluyó la incorporación de nuevos artistas provenientes de diversos sectores artísticos. Esta modernización del registro no solo permitió ampliar significativamente el número de beneficiarios del sistema, sino que también facilitó las modificaciones necesarias cuando los artistas requirieron cambios en su clasificación sectorial, garantizando así una representación

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 6
INFORME DE SUPERVISIÓN			
			más precisa y actualizada. Con el objetivo de maximizar la participación en el proceso electoral y asegurar la inclusión de todos los artistas interesados, se implementó una extensión estratégica de la jornada de inscripción. Esta medida permitió que los profesionales del sector cultural pudieran completar su registro de manera presencial hasta el 23 de julio de 2025 a las 5:00 p.m., ofreciendo así una oportunidad adicional para aquellos que no habían podido participar en las fechas inicialmente establecidas. Esta ampliación del cronograma demostró el compromiso institucional con la democratización del acceso y la participación efectiva de toda la comunidad artística en los procesos electorales del sector. (Anexo base de datos actualizada) Con el propósito de garantizar la máxima difusión y participación ciudadana en el proceso electoral del Consejo Municipal de Cultura para el período 2025-2029, se implementó una estrategia de comunicación masiva dirigida a todas las personas registradas en el Sistema de Información Cultural y Creativo (SICC). Esta iniciativa tuvo como objetivo principal informar de manera oportuna sobre cada una de las etapas del proceso democrático, desde la presentación de candidatos hasta la jornada electoral, asegurando que la comunidad cultural tuviera acceso completo a la información necesaria para ejercer su derecho al voto de manera informada. La campaña de comunicación se estructuró a través de múltiples envíos estratégicamente programados, incluyendo mensajes como: "¡HOY! Conoce a los candidatos del Consejo Municipal de Cultura 2025-2029", "¡Inscríbete para votar en las elecciones del Consejo Municipal de Cultura 2025-2029!", "Socialización de Perfiles y Propuestas CMC 2025-2029", y culminando con "🗳️ ¡Hoy! Jornada de elecciones consejo de cultura 🗳️ ¡Llegó el momento de elegir nuestro futuro artístico! 🗳️". Esta secuencia comunicativa permitió crear un proceso de acompañamiento integral que no solo informó sobre las fechas y procedimientos, sino que también promovió activamente la participación de los sectores.
4. Acompañar a la Dirección de Cultura en el proceso de implementación del Decreto nacional 2012 de 2017 (BEPS) mediante estrategias de socialización y divulgación, identificación de beneficiarios, registro en el SIFO y seguimiento del proceso.	100%	57.16%	Respecto a esta obligación contractual, el proceso se encuentra suspendido temporalmente debido a la necesidad de gestionar una nueva asignación presupuestal que permita expedir la resolución de pago correspondiente a los beneficiarios del programa BEPS. Esta pausa obedece a los procedimientos administrativos requeridos para garantizar la disponibilidad de recursos financieros antes de proceder con los desembolsos programados.
5. Realizar el seguimiento y control del Sistema Municipal de Cultura de Chía.	100%	57.16%	Dado que el Sistema Municipal de Cultura de Chía está integrado por múltiples componentes interrelacionados que demandan una representación democrática y participativa efectiva, se llevó a cabo un acompañamiento integral durante toda la jornada electoral. En

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			este marco, se diseñaron y elaboraron las actas correspondientes y la documentación técnica necesaria para garantizar la transparencia del proceso democrático. Asimismo, se proporcionó toda la información solicitada para el ejercicio de veeduría ciudadana por parte del veedor de cultura, César Augusto Ramírez Orjuela, asegurando así el cumplimiento de los principios de participación y control social que rigen el sistema cultural municipal. <i>(Anexo actas de apertura, cierre, cierre de plataforma y consolidado final, registro fotográfico y diseño de tarjetones).</i>
6. Proyectar los actos administrativos necesarios para la actualización, derogación, modificación y/o actualización del marco legal cultural de Chía.	100%	57.16%	Se proyecta en esta obligación lo siguiente; se ha procedido a elaborar una nueva resolución mediante la cual se convoca públicamente a la elección de los miembros del Consejo Municipal de Cultura para el periodo 2025-2029, específicamente para las áreas de Comunicadores y Artes Plásticas y Visuales, estableciendo además las disposiciones complementarias necesarias para garantizar un proceso transparente y efectivo. Esta nueva convocatoria se fundamenta en los resultados obtenidos durante la jornada electoral del 28 de julio de 2025, en la cual el voto en blanco resultó ganador en ambas áreas artísticas mencionadas, lo que evidenció la necesidad de realizar un nuevo proceso de selección que asegure la representación legítima y activa de estos sectores culturales en la toma de decisiones del municipio. <i>(Anexo correo electrónico y proyecto de resolución).</i>
7. Consolidar cifras e información en diferentes herramientas para presentación de informes y análisis de indicadores de gestión, impacto, cobertura y alcance de los programas, proyectos y estrategias adelantados por la Dirección de Cultura en el marco de ejecución del presente proceso contractual.	100%	57.16%	En relación con este proceso, actualmente no se dispone de datos consolidados debido a que las convocatorias públicas correspondientes a este período aún no han sido iniciadas. Es importante destacar que la información relacionada con el banco de jurados expertos ya ha sido debidamente reportada en informes anteriores, por lo que los datos disponibles en esta etapa se limitan a los procesos preliminares de preparación y estructuración de las futuras convocatorias.
8. Apoyar a la Dirección de Cultura de Chía en la elaboración de respuestas que se den a los requerimientos, quejas, derechos de petición y demás solicitudes en relación a la actividad contratada.	100%	57.16%	Se apoya a la Dirección de Cultura en los requerimientos y quejas Atención Especializada en Procesos de Selección El 9 de julio se proporcionó respuesta integral a la solicitud presentada por Diana Cuenca Montoya sobre el proceso de elección de los seleccionados para el banco de jurados expertos. En la misma fecha, se atendió la petición de Daniela Santos Rodríguez, quien requería información específica sobre el banco de jurados expertos y la puntuación asignada en el proceso de evaluación. Estas respuestas simultáneas evidencian la capacidad organizacional para manejar múltiples solicitudes de información especializada de manera coordinada y eficiente. <i>(Anexo derecho de petición emitido y su respectiva respuesta dada dentro de los tiempos establecidos).</i> Respuesta a Acciones Constitucionales Los días 16 y 17 de julio se proporcionó atención prioritaria a la acción de tutela

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			interpuesta por Aurora Inés Moreno Torres, contando con el acompañamiento técnico de la doctora Elizabeth. Esta gestión demuestra el cumplimiento riguroso de los términos legales establecidos para dar respuesta a acciones constitucionales, garantizando así el debido proceso y la protección de los derechos fundamentales de los peticionarios. <i>(Anexo derecho de petición emitido y su respectiva respuesta dada dentro de los tiempos establecidos).</i> Seguimiento Continuo derecho de petición El 1 de agosto se dio respuesta detallada al derecho de petición presentado por Cristian Fabián Losada Rojas, quien solicitó información pormenorizada sobre la puntuación otorgada por el comité evaluador del banco de jurados expertos. <i>(Anexo derecho de petición emitido y su respectiva respuesta dada dentro de los tiempos establecidos).</i> Se dio respuesta el 01 de agosto a los derechos de petición emitidos por el veedor de Cultura, candidatos al consejo de cultura y consejeros actuales de cultura.
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES	Se realiza verificación de las actividades ejecutadas, revisión de los soportes, convalidación de la planilla		
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO			
SI ☒ NO ☐			
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	N/A		

VALOR INICIAL			\$37.100.000				
VALOR ADICIÓN			\$0				
VALOR TOTAL			\$37.100.000				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
4	DE	7	\$5.300.000			14.29%	
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$21.200.000			57.16%	
SALDO POR EJECUTAR			\$15.900.000			42.84%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025002115		02/04/2025	2311133012024 2517500430542. 3.2.02.02.009	1101	\$37.100.000	\$5.300.000	\$15.900.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	9488875933	Junio de 2025	SALUD	\$265.000
			PENSIÓN	\$339.200
			ARL	\$11.100
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	N/A
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	N/A
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO
